

# EL ESTUDIO DE LOS CONFLICTOS URBANOS Y EL DESAFÍO DE CONSTRUIR INFORMACIÓN PARA LA INCIDENCIA CIUDADANA El caso de la Red Ciudadana Nuestra Córdoba

## **Daniela Gargantini**

Facultad de Arquitectura, Universidad Católica de Córdoba. Centro Experimental de la Vivienda Económica. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

## **Desirée D´Amico**

Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Católica de Córdoba-CONICET.

## **Miguel Martiarena**

Facultad de Arquitectura, Universidad Católica de Córdoba.

## **Joaquín Peralta**

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Centro Marina Waisman. Universidad Nacional de Córdoba

## **Jimena Garro y Verónica Greppi**

Facultad de Arquitectura, Universidad Católica de Córdoba.

Mails: [conflictos.urbanos.cordoba@gmail.com](mailto:conflictos.urbanos.cordoba@gmail.com); [dgargantini@ceve.org.ar](mailto:dgargantini@ceve.org.ar), [desiree.damico@gmail.com](mailto:desiree.damico@gmail.com), [miguelmartiarena@gmail.com](mailto:miguelmartiarena@gmail.com), [joaquinp@fau.unc.edu.ar](mailto:joaquinp@fau.unc.edu.ar), [jimenagarro@yahoo.com.ar](mailto:jimenagarro@yahoo.com.ar), [veronicagreppi@yahoo.com.ar](mailto:veronicagreppi@yahoo.com.ar)

## **RESUMEN**

Las ciudades latinoamericanas se caracterizan por fuertes procesos de crecimiento urbano y de profundización de la pobreza, reforzando el patrón de segregación residencial. Esto prefigura un contexto de reiteradas violaciones al derecho a la ciudad. A partir de la supremacía del mercado este fenómeno cobra relevancia tras su profundización, representando una de las condiciones de inequidad social y reproducción de la pobreza urbana. Esta situación acaba cristalizando en reiterados focos de conflictos sociales y urbanos que atentan contra la gobernabilidad local del territorio. En Córdoba (Argentina) el nivel de conflictividad urbana ha ido incrementándose. En este sentido, el proyecto que se desarrolla prevé identificar, caracterizar y georeferenciar conflictos urbanos existentes en la ciudad a partir de la identificación de variables urbanas, ambientales y sociopolíticas relevantes en su determinación. Además pretende comprender las representaciones y prácticas de los distintos agentes involucrados respecto de las mismas y de las políticas públicas asociadas.

**Palabras clave:** conflictos urbanos, derecho a la ciudad, información ciudadana

## **ABSTRACT**

Latin American cities are characterized by strong urban growth processes and deepening poverty, reinforcing the pattern of residential segregation. This foreshadows a context of repeated violations of the right to the city. From market supremacy this phenomenon becomes relevant after its deepening, representing one of the conditions of reproduction of social inequality and urban poverty. This situation ends in repeated outbreaks of social conflicts that threaten urban and local governance of the territory. In Cordoba (Argentina) the level of urban conflict has been increasing. In this sense, the project aims to identify, characterize and georeference urban conflicts in the city from identifying relevant urban, environmental and sociopolitical variables in its determination. It also aims to understand the representations and practices of the various agencies involved regarding the same and the related public policies.

**Keywords:** urban conflicts, right to the city, citizen information

## 1 INTRODUCCIÓN

La desigualdad y tensiones en la construcción de los territorios resultan características en las ciudades latinoamericanas. Las nuevas formas de exclusión social (Castel, 1991) encuentran evidencia en la creciente profundización de la fragmentación residencial socioeconómica de las ciudades (De Mattos, 2002; Borsdorf, 2003).

Si bien el resurgimiento del papel activo de los estados y el surgimiento de gobiernos “post-neoliberales” tras la crisis capitalista iniciada en 2008 expresan correlaciones de fuerzas sociales más favorables al acotamiento del poder del capital global, el modelo de desarrollo imperante sigue excluyendo a mayorías que aún no gozan de derechos básicos, como resulta el derecho a la ciudad. Se produce así lo que Borja y Castells (1997) caracterizan como la dualización de las ciudades y un goce diferenciado del derecho a la ciudad (Gargantini, 2008).

Frente a esta realidad, las maneras de pensar la ciudad han ido variando. En este sentido, cabe resaltar el renovado debate que supuso la adopción por distintas organizaciones sociales de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (Foro Social de las Américas, 2004).

Los desafíos actuales exigen trabajar a partir de la co-responsabilización, el involucramiento y compromiso de todos los sectores sociales y de todos los ciudadanos, en un esfuerzo deliberado, consciente y organizado para lograr las transformaciones urbanas necesarias.

Atentos a la complejidad de aristas que supone la problemática planteada, el interés de esta ponencia reside en caracterizar el proceso de construcción colectiva de indicadores de control ciudadano vinculados al desarrollo urbano de la ciudad de Córdoba (Argentina), impulsado por investigadores del Grupo temático de Desarrollo Urbano de la Red Ciudadana Nuestra Córdoba, a partir de la identificación e integración de variables urbanas, ambientales y sociopolíticas relevantes. Además pretende cualitativamente comprender las representaciones y prácticas de los distintos agentes involucrados en la gestión y construcción de la ciudad y de las políticas públicas asociadas.

## 2 EL CONTROL CIUDADANO: INSTRUMENTO DE DEMOCRATIZACIÓN Y DE ACCESO AL DERECHO A LA CIUDAD

La ciudad, desde la perspectiva planteada por la Carta del Derecho a la Ciudad<sup>1</sup>, es un espacio colectivo que pertenece a todos sus habitantes. “Como espacio político, la ciudad es el conjunto de instituciones y actores que intervienen en su gestión, como las autoridades gubernamentales, los cuerpos legislativo y judicial, las instancias de participación social institucionalizada, los movimientos y organizaciones sociales y la comunidad en general” (Foro Social de las Américas, 2004). Bajo esta concepción, todas las personas tienen el derecho de participar a través de formas directas y representativas en la elaboración, definición, implementación y fiscalización de las políticas públicas y las ciudades deben abrir cauces y espacios institucionalizados para ello.

Esta postura encuentra su anclaje en la noción de Democracia Participativa, la cual se configura como un procedimiento horizontal para la toma de decisiones en torno a cuestiones de interés público y el posterior control de su efectiva implementación. A través de ella no se intenta reemplazar a la Democracia Representativa, sino nutrirla y mejorarla a partir del fortalecimiento de la capacidad auto-organizativa de la ciudadanía al reconocer, integrar e incluir la diversidad de voces, prácticas y recursos de los actores que construyen la ciudad, para promover cambios y transformaciones sociales (Red Ciudadana Nuestra Córdoba, 2012a).

Los mecanismos de evaluación y monitoreo mediante sistemas eficaces de indicadores del derecho a la ciudad, resultan así estrategias privilegiadas de participación y control ciudadano al permitir la visibilización de las asimetrías existentes. De esta manera “el futuro de la ciudad latinoamericana no puede quedar exclusivamente en las manos de políticos y tecnócratas sino que requiere una activa y democrática participación de la población (...) Las aspiraciones, voces y las formas tradicionales y espontáneas de asociación deben ser respetadas y animadas. El diseño urbano debe surgir de esas experiencias y no

---

<sup>1</sup> En dicha Carta, el Derecho a la Ciudad es definido como el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social.

exclusivamente de los ministerios, agencias públicas y universidades, influenciados por los ideales consagrados por las burguesías” (Hardoy y Morse, 1988: 8).

### 3 CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1 Red Nuestra Córdoba: surgimiento y caracterización histórica

Durante la campaña para elecciones locales de la ciudad de Córdoba (Argentina) del 2007 y mediante el “Acta de Compromiso Público por una Córdoba Sustentable” el candidato a intendente se comprometió a realizar una serie de acciones que luego, habiendo sido elegido, no cumplió. No existía en ese momento una norma que ayudara a revertir la situación, y el control ciudadano se encontraba fragmentado en diversas instituciones y organizaciones enfocadas en campos de acción particulares sin un espacio común de encuentro.

En varias ciudades latinoamericanas existen antecedentes de asociaciones que, basadas en una amplia participación ciudadana, realizaban un proceso de control de gestión de los gobiernos municipales con un alto grado de incidencia. Los casos de “Bogotá, Como Vamos” y “Nossa Sao Paulo”, con métodos de acción diferentes, pero basados en una fuerte acción de los ciudadanos y organizaciones, se establecían como una nueva herramienta para la democracia participativa (El Ágora, 2010).

En abril de 2009, luego de la participación del Director Ejecutivo de Nossa Sao Paulo en un encuentro local, se invitó, desde la Asociación civil El Ágora, a representantes del tercer sector, de universidades y cámaras empresarias de Córdoba, con la intención de evaluar la posibilidad de desarrollar una experiencia similar a la de Brasil (“Brasil”, 2009). De esa reunión surgió la idea de conformar la Red Ciudadana Nuestra Córdoba como “una red que se dedica a generar indicadores sobre problemas de la ciudad que la misma red define como relevantes y que tienen como objetivo primario convertirse en insumo para la deliberación pública y de incidencia de la sociedad civil en el Estado” (El Ágora, 2010). Este primer grupo promotor estuvo integrado por la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Católica de Córdoba, el periódico local La Voz del Interior, la Fundación AVINA, la Asociación Civil El Ágora, la Fundación Arcor, la ONG Colectivo Ciudadano, el Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresarial, la ONG Wachay, y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

A partir de octubre de 2009 el grupo se amplió a 80 miembros desarrollando las bases del futuro movimiento y organizando el modo en que se ampliaría la convocatoria. De allí surgieron las intenciones que se plasmaron en la Carta de Principios y Propósitos de la Red Ciudadana, donde se plantearon los siguientes objetivos:

*“1- Generar y socializar conocimiento e información respecto de las distintas dimensiones y cuestiones que hacen a la vida en la ciudad, que permitan poner de manifiesto de manera primordial los problemas y realidades tradicionalmente postergados y que sirvan de insumo para la deliberación pública y la participación ciudadana.*

*2-Ejercer distintas formas de monitoreo y control ciudadano de la acción estatal en todos los niveles y jurisdicciones con injerencia y responsabilidades vinculadas a cuestiones de la ciudad.*

*3-Promover y facilitar procesos de participación y deliberación que permitan ampliar los espacios y mecanismos de formación de la voluntad colectiva en la ciudad.*

*4-Proponer alternativas normativas y de políticas públicas que mejoren la calidad de vida y permitan avanzar en pos de una ciudad más justa, democrática y sustentable” (Red Ciudadana Nuestra Córdoba, 2009a).*

Esta Carta también estableció que la Red Nuestra Córdoba estaría conformada por personas individuales y no por instituciones, asegurando una auténtica y mayor participación.

Finalmente en mayo de 2010 se presentó e hizo público el proyecto, como “un espacio plural, no partidario y autónomo en relación con los gobiernos en todos sus niveles, que se propone impulsar una sociedad más justa, democrática y sustentable” (Red Ciudadana Nuestra Córdoba, 2009b).

A partir de ese momento se comenzaron a generar índices urbanos para los once Grupos Temáticos de Trabajo que conforman la Red: educación, salud, desarrollo socioeconómico, ambiente, desarrollo urbano y vivienda, seguridad, democracia participativa, transparencia y acceso a la información pública, cultura y recreación, transporte y movilidad urbana, y seguimiento presupuestario. También se comenzó a incidir para la aprobación de una ordenanza que obligara a los nuevos intendentes a presentar un Plan de Metas de Gobierno, y a tener que rendir cuentas anualmente sobre su ejecución, logro que se alcanzó en junio del 2011.

### **3.2 Grupo de Desarrollo Urbano: el difícil camino de pensar el desarrollo urbano de nuestra ciudad**

El Grupo de Desarrollo Urbano forma parte de los grupos temáticos que constituyen la Red Nuestra Córdoba y se reunió por primera vez hacia fines de 2009.

Desde los comienzos, uno de los principales desafíos que debió afrontar fue acordar entre sus diversos miembros (académicos, vecinos, desarrollistas, dirigentes comunitarios, miembros de ONGs, etc.) qué se entendía por desarrollo urbano, delimitar la escala geográfica de trabajo y conciliar los distintos intereses que disputan el territorio urbano.

Estas dificultades se manifestaron en la discusión sobre el enfoque que se tenía sobre desarrollo urbano entre algunos referentes del sector privado desarrollista en relación a aquel que tenían las organizaciones sociales y académicas. Mientras los primeros entendían a la ciudad en cuanto soporte físico en el que no debían incluirse problemáticas de segregación residencial por condiciones socioeconómicas, los segundos opinaban lo contrario, discusión que derivó en el alejamiento voluntario del sector desarrollista del grupo temático.

Paralelamente a estos debates, emergieron diversas representaciones y estereotipos entre las propias organizaciones sociales integrantes del espacio, lo cual se manifestó en la falta de participación de algunas, referentes por su especialidad técnica en la materia.

A pesar de estas dificultades, el grupo se fue consolidando mediante la participación de organizaciones sociales y personas con un perfil predominantemente académico.

Respecto a la delimitación de los indicadores, el proceso no fue menos arduo. La amplitud de las dimensiones analíticas que supone el desarrollo urbano, así como las dificultades del subgrupo para acceder a información pública actualizada y completa dificultaron el abordaje de los indicadores que se estimaron significativos (Red Ciudadana Nuestra Córdoba, 2011b). Estas limitaciones han permitido comprender al territorio urbano como un campo de tensiones, en el que el municipio no representa necesariamente uno de los agentes más preparados al momento de regular y planificar la ciudad.

Como consecuencia, el subgrupo ha acotado sus expectativas, trabajando indicadores mínimos. Dichos indicadores fueron divulgados a la ciudadanía en el 2011 y 2012, en publicaciones tituladas "Indicadores Ciudadanos Nuestra Córdoba" (Red Ciudadana Nuestra Córdoba, 2011a; 2012). De la misma manera fueron presentados y complementados con los aportes ciudadanos durante el I y II Foro de la Red.

Como producto de las instancias desarrolladas durante 2011, se produjo otro documento (Red Ciudadana Nuestra Córdoba, 2011b) en el que se redactaron algunos nudos críticos, problemas y líneas de acción orientadas a los distintos candidatos a intendente con el compromiso previo de los participantes de volcar estas preocupaciones en las plataformas electorales y el Plan de Metas de la ciudad ("Intentan definir prioridades", 2011).

A pesar de los compromisos adquiridos por los candidatos, hasta el presente se han presentado distintas gestiones que, desde nuestra percepción, no favorecen una ciudad más inclusiva y orientada hacia los más desfavorecidos. Esta situación ha llevado al grupo a adoptar una postura más activa de movilización, crítica y difusión de los problemas urbanos tanto en las Comisiones del Concejo Deliberante como en la agenda mediática local (por ejemplo: discusión activa sobre el enfoque e implicancias directas que tendrá la aprobación del proyecto de Ordenanza de Convenios Urbanísticos) (Red Ciudadana Nuestra Córdoba, 2012b; "El Foro Ambiental", 2012).

Tras el proceso de consolidación grupal, la experiencia ha permitido ir logrando una serie de resultados entre los cuales se encuentran:

- el consenso intersectorial sobre la noción de desarrollo urbano en clave de una ciudad más justa, democrática y sustentable;
- la visibilización social y mediática de las problemáticas urbanas y habitacionales de la ciudad;
- la producción de conocimiento vinculado a problemáticas urbanas reales, lo cual ha potenciado una mayor relación entre academia-sociedad civil-formulación de políticas públicas, como triángulo virtuoso;
- la incidencia en políticas públicas a partir de una presencia calificada y representativa de la ciudadanía, entre otras cuestiones.

Producto de la maduración del grupo, y ante la ausencia reiterada de datos e información calificada y actualizada sobre la ciudad en términos habitacionales y urbanos, un conjunto de docentes investigadores pertenecientes a las Facultades de Arquitectura y Ciencia Política de las Universidades Católica y Nacional de Córdoba, dieron inicio al proyecto de investigación “Conflictos urbanos y violaciones al derecho a la ciudad en Córdoba capital”,<sup>2</sup> motivo de esta ponencia. Para ello se contó no sólo con el apoyo de la Red Ciudadana, sino de la propia universidad de pertenencia.

## **4 INVESTIGACIÓN SOBRE CONFLICTOS URBANOS EN CÓRDOBA CAPITAL (ARGENTINA)**

### **4.1 Conflictos urbanos: alcances de su conceptualización y marco teórico**

Al momento de problematizar y precisar el concepto de conflicto urbano, existieron múltiples interrogantes implícitos. Uno de los primeros cuestionamientos que emergieron fue si los conflictos pueden entenderse como un estado o situación connatural en las relaciones humanas o forman parte de una situación “anormal” que tensiona las relaciones sociales cotidianas en la ciudad.

En consonancia con Melé (2011), y a diferencia de los planteos clásicos más funcionalistas, consideramos que el conflicto no siempre debe comprenderse desde una concepción negativa. Si bien las situaciones de conflicto suponen determinadas relaciones sociales entre actores asimétricos que se disputan en este caso el campo urbano (Bourdieu, 1997), no necesariamente el conflicto supone un trastorno. Esto se sustenta en nuestro supuesto sobre la conflictividad y las asimetrías como una constante que atraviesa las relaciones humanas y en segundo lugar, a la productividad social que tienen los conflictos.

Según Melé (2011) los conflictos pueden poner en evidencia reclamos de eficacia jurídica, plantear la necesidad de adaptación del sistema legal, generar el fortalecimiento y control de las instancias políticas y judiciales, por citar sólo algunas de sus potencialidades.

Si se tiene en cuenta que referimos a los conflictos urbanos como producto de determinadas relaciones sociales, otra de las preguntas que emergieron es quiénes son los actores urbanos involucrados en estas situaciones y cuál es el campo específico a analizar como temáticas propias que hacen al análisis de los conflictos urbanos.

Aunque es difícil delimitar la multiplicidad de actores que se disputan la ciudad, tanto organizados como no organizados, el criterio de corte que compartimos en la investigación viene de la mano del planteo de Borja (1975), quien, al definir los movimientos sociales urbanos reconoció a aquellos actores específicos que disputan cuestiones que tienen que ver con la organización de la producción y consumo del territorio (por ejemplo: el uso del suelo y la accesibilidad en materia de equipamiento), así como a las reglas e instituciones que regulan dichas cuestiones.

A esta primera definición debimos agregar otras problemáticas que exceden el conflicto en torno al capital-trabajo - identificado sobre todo en la década de los '60 y '70- como son las tensiones existentes por problemáticas migratorias, de género y del medio ambiente (Borja, 2003).

---

<sup>2</sup> Proyecto bianual, financiado por la Universidad Católica de Córdoba, actualmente dirigido por la Dra. Arq. Daniela Gargantini, siendo miembros del equipo de investigación la Dra. Desiree D' Amico, los Mgtrs. Miguel Martiarena, Joaquín Peralta y Jimena Garro, y la Arq. Verónica Greppi.

Para englobar estas cuestiones desde un marco más integrador retomamos indirectamente el planteo de Lefebvre (1969) sobre el derecho a la ciudad y más específicamente a la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (2004), en la cual se plantea la importancia del respeto de los derechos civiles, socio-culturales, políticos, urbanos y ambientales previstos en distintas normativas internas a los Estados-nación y/o internacionales (Foro Social de las Américas, 2004).

Desde este marco entendemos que existen situaciones de conflicto y violaciones al derecho a la ciudad cuando se generen situaciones “objetivas”, pero también “subjetivas” de vulneración de estos derechos. Es decir, de manera semejante al planteo de Azuela (2008), entendemos que las situaciones de conflictividad pueden producirse también por las representaciones sociales que tienen los diferentes actores urbanos respecto a la insatisfacción, incumplimiento o falta de atención de cuestiones contempladas o no dentro de los marcos normativos formales. En otras palabras, consideramos que los conflictos pueden tener una productividad social cuya potencialidad puede estar dada en la capacidad misma que tienen de instalar nuevos temas en la agenda pública susceptibles de incorporarse en los propios marcos político-normativos.

De allí que los conflictos urbanos no siempre emergen como producto de una situación puntual, anclada en un tiempo presente, sino que forman parte de procesos muchas veces latentes que se han ido articulando a lo largo del tiempo, llegando a manifestarse según determinados contextos de oportunidades políticas (Tilly, citado por Tarrow, 2004), construcción de identidades (Melucci, 1999), entre otras motivaciones.

Todo esto nos llevó a definir a los conflictos urbanos como:

Tensiones, en estado latente o manifiesto, no esporádicas, existentes entre dos o más agentes individuales u organizados (de carácter público, privado y/o de la sociedad civil), vinculadas al soporte físico de la ciudad, producto de la violación de derechos colectivos explicitados en la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad.

## **4.2 Abordaje metodológico**

El proyecto estableció como objetivo general el reconocer, caracterizar espacialmente y comprender los conflictos urbanos entendidos como violaciones al derecho a la ciudad en Córdoba capital, a fin de contribuir desde su visibilización a la proposición de estrategias de superación de los mismos.

Específicamente se propuso:

- Identificar, caracterizar y georreferenciar situaciones de violaciones al derecho a la ciudad en Córdoba capital, en base a las variables urbanas, ambientales y sociopolíticas relevantes seleccionadas.
- Identificar y caracterizar las representaciones y prácticas de los agentes públicos y privados involucrados respecto de los conflictos urbanos y las políticas públicas asociadas.
- Evaluar el grado de criticidad y conflictividad, urbano, ambiental y sociopolítico, que permita visualizar las situaciones problemáticas y conflictivas más graves, más urgentes o potencialmente más riesgosas, para anticipar acciones preventivas y eventualmente orientar las acciones remediativas.
- Elaborar y socializar lineamientos y estrategias que puedan orientar las acciones públicas, como instrumento para incidir en la agenda de los agentes estatales y organizaciones no gubernamentales, en relación a la superación de estas tensiones e incompatibilidades.

Como hipótesis inicial, se partió de considerar que no existen estudios que hagan evidentes las vinculaciones espaciales de las situaciones conflictivas a nivel urbano, sino que predominan patrones de sectorización y compartimentación. Esta situación también se observa en el campo de las representaciones y prácticas relacionadas a dichos conflictos, donde se registran fuertes diferenciaciones entre las de la ciudadanía afectada por situaciones de violación de derechos a la ciudad y aquellas que tienen los sectores públicos y/o privados con incidencia en las mismas. Ambas situaciones inciden en la formulación y ejecución de políticas públicas que no terminan de resolver las disputas materializadas en el territorio.

Metodológicamente el proyecto se estructuró en torno a un enfoque cuantitativo en base al análisis de fuentes primarias y secundarias derivadas del censo provincial y nacional y otras fuentes de información disponibles. Se considera en ello la totalidad de la población de la ciudad de Córdoba a los fines de alcanzar un panorama descriptivo completo de la conflictividad urbana.

Para la delimitación del área de estudio, se consideró el ejido administrativo del municipio de Córdoba, coincidente con el departamento capital, caracterizado como un una figura regular, de 24 km de lado, con centro geométrico en la plaza central San Martín, con un área de 576 km<sup>2</sup>.

Se descartaron las opciones que consideran la totalidad del conglomerado del área metropolitana, ya que supone el procesamiento de información proveniente de varias administraciones, cuyas bases de datos y soportes gráficos no están homologadas en un sistema único de referencia.

Este criterio de delimitación territorial, presupone el interés de incidir prioritariamente en el nivel de gobierno municipal de la ciudad de Córdoba, aunque sin descartar la incidencia en escalas nacionales y provinciales, con competencias en la ciudad.

Este recorte, es coincidente con el propuesto por la Red Ciudadana Nuestra Córdoba, adoptante primario de los resultados de la investigación, y está contemplado en una de las acepciones del término ciudad, utilizados en la Carta Mundial como definición genérica de la unidad local de gobierno (Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, Artículo 1, Inciso 4).

Cada dimensión analizada y el conjunto de variables seleccionadas son representadas gráficamente en el plano de la ciudad mediante un sistema de colores, lo que permite la visualización rápida de la información y su comparación con otras dimensiones. Las diferentes capas de variables seleccionadas son analizadas según su tipo por distribución y/o radios de influencia o accesibilidad lineales, permitiendo determinar de este modo su área de cobertura (Gráficos 2, 3 y 4). El análisis de su interacción permite obtener información nueva. Los mapas resultantes revelan sectores urbanos con conflictos potenciales o manifiestos, según la mayor o menor densidad de capas superpuestas (Gráfico 5). En una segunda instancia se puede extraer la información demográfica de la población dentro de dichos sectores, categorizando de este modo el impacto según la vulnerabilidad, obtenida de la desagregación de los radios censales según datos provistos por el Censo provincial 2008 (DIGEC, 2008).

Para georreferenciar los resultados cuantitativos se utilizan sistemas de información geográfica (GIS) que permiten superponer las diferentes capas de variables seleccionadas y analizar su distribución, de tal forma que la actualización y completamiento de cartografías con las que se cuente posibilitará la selección de algunas zonas de la ciudad para su análisis particular según el carácter más crítico detectado (Gráfico 1).

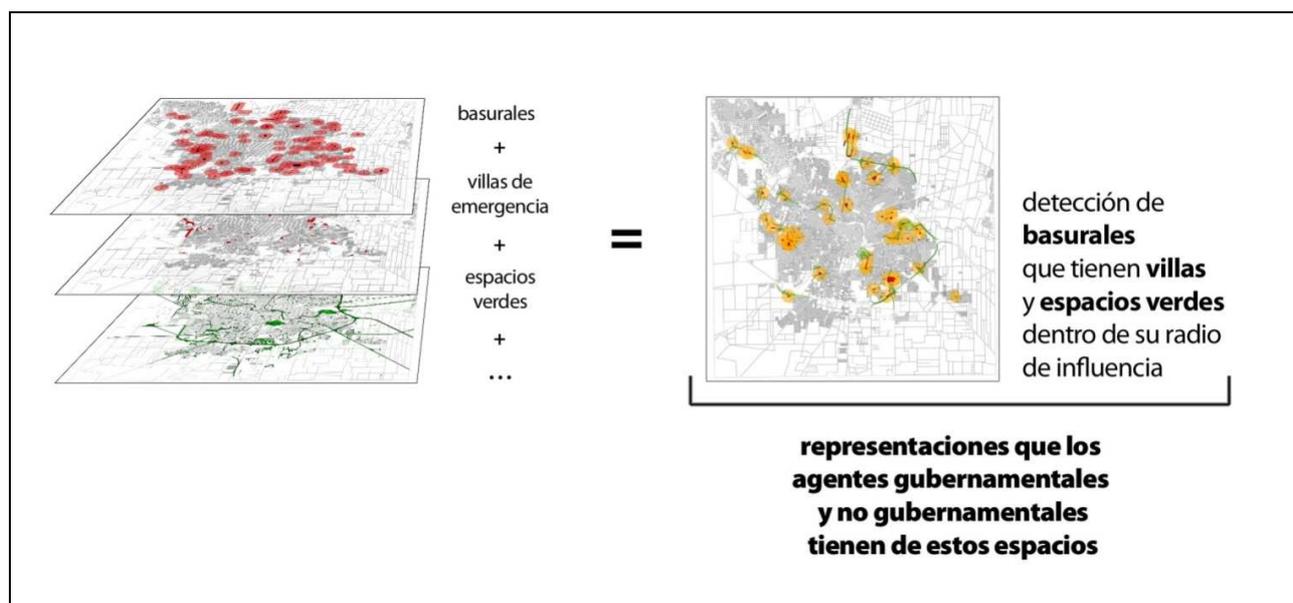


Gráfico 1: Esquema de la metodología utilizada  
(Martirena, 2012)

Paralelamente se pretende comprender las representaciones que los agentes gubernamentales y no gubernamentales tienen de los conflictos detectados, por lo que se propuso un enfoque cualitativo para el desarrollo de entrevistas a través de un muestreo evaluado.

Para dar cuenta de esta heterogeneidad –debido a la instancia de desarrollo del proyecto- se prevé entrevistar a actores estatales, sociales y de mercado con responsabilidades generales y particulares en los territorios barriales, cuya selección dependerá de la criticidad detectada.

El objetivo de esta instancia es poder comprender las representaciones, intereses, preocupaciones y necesidades existentes entre diversos sectores sociales con incidencia en la ciudad, respecto a diversas cuestiones que actúan como fuente potencial o manifiesta de conflictos urbanos. De este modo se pretende lograr mayores precisiones y densidad sobre ciertos casos con mayor nivel de criticidad, que requieren intervenciones políticas en el corto plazo y/o responden a problemáticas recurrentes de raigambre histórica que deberían ser priorizados desde la agenda pública.

Asimismo, el estudio de las representaciones permitirá potenciar la comprensión sobre las diversas miradas que tensionan la producción de los territorios urbanos, con correlato en un plano físico y simbólico. Respecto a la técnica de análisis de los datos cualitativos, se realizará análisis de contenido en base a categorías teóricas previamente delimitadas y otras emergentes en el propio campo. Es decir, se profundizará sobre algunas cuestiones analíticas abordadas desde los indicadores, aunque profundizando sobre otras explicaciones brindadas por los entrevistados que permitan complejizar el análisis de algunos resultados que emerjan del análisis cuantitativo. Para lograr este objetivo se tendrá en cuenta el criterio de saturación teórica.

Como recorte temporal el proyecto toma como marco de referencia la actualidad. Su finalidad, sin embargo, es que pueda replicarse a futuro a lo largo de los años para favorecer la comparabilidad de los datos y evaluación respecto a la superación o no de ciertas problemáticas de interés.

Con respecto al estado de avance del plan de trabajo propuesto, actualmente el equipo ha avanzado en la definición del concepto de conflictos urbanos a partir de indagación teórica sobre la temática, al tiempo que ha definido preliminarmente los variables e indicadores operacionalizables. Para ello se han rastreado, sistematizado, compatibilizado y georreferenciado datos secundarios disponibles (mapas, imágenes satelitales, datos demográficos).

Paralelamente se ha avanzado en la identificación y caracterización de actores que inciden en la configuración del territorio, y se está iniciando el diseño de instrumentos de recolección de información cualitativa. Esta etapa se encuentra en estado preliminar.

### 4.3 Operacionalización de variables e indicadores relevantes

Luego de la conceptualización teórica realizada, se identificaron variables e indicadores pertinentes al proyecto de investigación a partir de la lectura pormenorizada de los artículos explicitados en el texto de la Carta del Derecho a la Ciudad. Dicha selección se realizó tanto a nivel de la situación existente en torno a cada derecho, como de las políticas públicas que debieran garantizarlos.

Junto con ello se consideró la información georreferenciada disponible para terminar de seleccionar las variables e indicadores con los cuales se trabajará y que abajo se detallan. A saber:

| <b>Conflictos urbanos derivados de las violaciones al derecho a la ciudad</b> |  |
|---|--|
| <b>CONCEPTO:</b>  | <b>Tensiones, en estado latente o manifiesto, no esporádicas, existentes entre dos o más agentes individuales u organizados (de carácter público, privado y/o de la sociedad civil), vinculadas al soporte físico de la ciudad, producto de la violación de derechos colectivos explicitados en la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad.</b> |
| <b>PRINCIPIOS TRANSVERSALES:</b>  | <b>Accesibilidad- Equidad- Democracia- Participación- Transparencia- Buen vivir</b>  |
|   | <b>INDICADORES</b>   |

|           |  |
|-----------|--|
|           | <p><b>Artículo VI. Derecho a la información pública<sup>3</sup></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Derecho a solicitar y recibir información completa, veraz, adecuada y oportuna de cualquier órgano perteneciente a la administración de la ciudad.</i></li> <li>2. <i>Los funcionarios del gobierno de la ciudad o del sector privado deben producir la información requerida de su área de competencia.</i></li> <li>3. <i>Las ciudades deben garantizar mecanismos para que todas las personas accedan a una información pública eficaz y transparente.</i></li> <li>4. <i>Toda persona o grupo organizado, y muy especialmente quienes auto producen su vivienda y otros componentes del hábitat, tiene derecho a obtener información sobre la disponibilidad y ubicación de suelo adecuado, los programas habitacionales que se desarrollan en la ciudad y los instrumentos de apoyo disponibles.</i></li> </ol> <p><b>Indicadores seleccionados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>De la situación en torno al derecho</b></li> <li>(In) <b>Accesibilidad</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad y tipo de pedidos de información solicitados a la Oficina de Acceso a la Información Pública Municipal, a la Legislatura y al Ejecutivo provincial.</li> <li>- Porcentaje de obtención de respuesta en relación a los pedidos de información de dichos organismos.</li> <li>- Tiempo promedio de respuesta de los pedidos en relación al marco legal existente/ tiempo promedio establecido por ordenanza.</li> <li>- Última actualización de datos específicos disponibles de los indicadores seleccionados.</li> </ul> </li> <li>▪ <b>De políticas públicas que garantizan el derecho</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Áreas de la administración pública existentes que garantizan el derecho.</li> <li>- Descentralización territorial de oficinas de acceso a la información pública.</li> <li>- Porcentaje del presupuesto municipal desagregado por áreas destinado a la producción de información pública.</li> </ul> </li> </ul> |
| POLÍTICOS | <p><b>Artículo VIII. Participación política</b></p> <p><b>Art. IX. Derecho de asociación, reunión, manifestación y uso democrático del espacio público urbano.</b></p> <p><i>Todas las personas tienen derecho de asociación, reunión y manifestación.</i></p> <p><i>Las ciudades deben disponer y garantizar espacios públicos para ese efecto.</i></p> <p><b>Indicadores seleccionados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>De la situación en torno al derecho</b></li> <li>(In) <b>Accesibilidad de los espacios públicos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de aprobación anual de uso de los espacios públicos con fines participativos de acuerdo al total de solicitudes recibidas.</li> <li>- Tiempo promedio para la aprobación de solicitudes de uso de espacios públicos con fines participativos.</li> </ul> </li> <li><b>Participación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad, tipo, localización y radio de influencia de organizaciones relacionadas a la resolución de problemáticas urbanas (centros vecinales, cooperativas, ONGs, movimientos sociales urbanos, etc.)</li> </ul> </li> <li><b>Presupuesto participativo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Localización geográfica de las juntas vecinales más favorecidas en la asignación del presupuesto participativo.</li> </ul> </li> <li>▪ <b>De políticas públicas que garantizan el derecho</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Órganos e instancias de planificación, gestión o fiscalización explícitamente institucionalizadas, permanentes o puntuales, previstas para la participación ciudadana en cuestiones que tienen que ver con el desarrollo urbano de la ciudad.</li> <li>- Porcentaje del presupuesto municipal asignado bajo la modalidad de presupuesto participativo orientado a la resolución de problemáticas urbanas/ versus ejecución.</li> </ul> </li> </ul>  |

<sup>3</sup> Aclaración: en el cuadro se presentan sintetizados algunos de los ejes centrales que entendemos estructuran algunos artículos claves seleccionados de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad.

|                         |   |
|-------------------------|---|
| <b>ECONÓMICOS</b>       | <p><b>Artículo XV. Derecho al trabajo</b><br/> 1. Contribuir al pleno empleo en la ciudad. 2. Combatir trabajo infantil. 3. Igualdad de género.<br/> 4. Integración progresiva del comercio informal, no eliminación ni represión.</p> <p><b>Indicadores seleccionados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>De la situación en torno al derecho</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingreso promedio del hogar.</li> <li>- Distribución del ingreso.</li> <li>- Nivel socio-económico por barrio.</li> <li>- Población con necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)</li> </ul> </li> </ul>   |
| <b>SOCIO/CULTURALES</b> | <p><b>Artículo I Derecho a la ciudad</b><br/> <i>El Derecho a la Ciudad es interdependiente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, e incluye, por tanto, todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que ya están reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos.</i></p> <p><b>Indicadores seleccionados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>De la situación en torno al derecho</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad total de población.</li> <li>- Cantidad y tipo de hogares.</li> <li>- Nacionalidad de la población.</li> <li>- Tasa de mortalidad infantil.</li> <li>- Máximo nivel educativo alcanzado por la población.</li> <li>- Expectativa de vida.</li> </ul> </li> </ul>  |
| <b>URBANOS</b>          | <p><b>Artículo XII. Derecho al agua, acceso y suministro de servicios públicos domiciliarios y urbanos</b><br/> 1. Acceso. 2. Tarifas sociales. 3. Proximidad servicios públicos a la población y participación.<br/> 4. Control social</p> <p><b>Indicadores seleccionados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>De la situación en torno al derecho</b></li> </ul> <p><b>(In) Accesibilidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de población abastecida con agua potable, gas natural, cloacas, electricidad domiciliaria, a telecomunicaciones (internet- wifi público), alumbrado público, recolección de residuos y pavimentación.</li> <li>- Capacidad de cobertura de redes y servicios existentes.</li> <li>- Porcentaje de hogares/ población que tienen acceso a: centro sanitario, escuela y/o espacio verde según distancias mínimas exigidas por escala de equipamiento.</li> <li>- Población por radio de influencia.</li> <li>- Relación de población por radio de influencia y escala de equipamiento.</li> </ul> <p><b>(In) Equidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución geográfica de la población abastecida con agua potable, gas natural, cloacas, electricidad domiciliaria, a telecomunicaciones (internet- wifi público), alumbrado público, recolección de residuos y pavimentación.</li> <li>- Nivel de ingresos/ o socio-económico predominante de la población abastecida con agua potable, gas natural, cloacas, electricidad domiciliaria, a telecomunicaciones (internet- wifi público), alumbrado público, recolección de residuos y pavimentación.</li> <li>- Distribución geográfica de centros sanitarios, escuelas y espacios verdes.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>De políticas públicas que garantizan el derecho</b></li> </ul> <p><b>(In) Equidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de servicios que contemplan la tarifa social.</li> <li>- Porcentaje de familias beneficiadas por la tarifa social según su nivel de ingresos y tipo de servicios.</li> </ul> <p><b>Control social de los servicios provistos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo y cantidad de mecanismos de control de los servicios públicos implementados por el gobierno municipal y provincial.</li> </ul> |

- Mecanismos de auditoría interno.

#### **Participación para el control**

- Tipo de mecanismos participativos de control de los servicios públicos previstos e implementados por el gobierno municipal y provincial.
- Tipo, cantidad y georreferenciación de demandas iniciadas anualmente por parte de los ciudadanos relacionadas al control de calidad de los servicios.
- Porcentaje de respuesta en relación a demandas iniciadas anualmente por parte de los ciudadanos relacionadas al control de calidad de los servicios.
- Tiempo promedio de respuesta de las demandas iniciadas anualmente por parte de los ciudadanos relacionados al control de calidad de los servicios.

#### **Artículo XIII. Derecho al transporte público y la movilidad urbana**

- *Transporte público accesible, precio razonable y adecuado en género, edad y discapacidad.*
- *Vehículos no contaminantes, áreas previstas para peatones.*
- *Remoción de barreras arquitectónicas.*

#### **Indicadores seleccionados**

##### ▪ De la situación en torno al derecho:

##### **(In) Accesibilidad**

- Cantidad y localización de estacionamientos de bicicletas, biciesendas y ciclovías.
- Porcentaje de personas que utiliza el servicio público de transporte por corredores.
- Infracciones detectadas a la normativa vinculada a accesibilidad existente.
- Cantidad de líneas de transporte público con adaptaciones para facilitar la accesibilidad de la población con discapacidades motrices por zona de la ciudad.

##### **(In) Equidad**

- Cantidad de líneas de transporte público por zona de la ciudad.

##### ▪ De políticas públicas que garantizan el derecho

##### **(In) Accesibilidad**

- Previsión de planes o programas orientados a la satisfacción de la necesidad de transporte público adecuados a género, edad, discapacitados y medios alternativos o multimodales de transporte.
- Porcentaje del presupuesto municipal destinado a estos planes o programas.

#### **Artículo II. Principios y fundamentos estratégicos del derecho a la ciudad. Función social de la ciudad y la propiedad urbana.**

- 2.1. *Como fin principal, la ciudad debe ejercer una función social, garantizando a todos sus habitantes el usufructo pleno de los recursos que la misma ciudad ofrece. Es decir, debe asumir la realización de proyectos e inversiones en beneficio de la comunidad urbana en su conjunto*
- 2.2. *Los espacios y bienes públicos y privados de la ciudad y de los(as) ciudadanos(as) deben ser utilizados priorizando el interés social, cultural y ambiental.*
- 2.3 *Las ciudades deben promulgar la legislación adecuada y establecer mecanismos y sanciones destinados a garantizar el pleno aprovechamiento del suelo urbano y de los inmuebles públicos y privados no edificados, no utilizados, subutilizados o no ocupados.*
4. *Prevalecer el interés social y cultural colectivo por encima del derecho individual de propiedad y los intereses especulativos.*
5. *Las ciudades deben inhibir la especulación inmobiliaria*

#### **Artículo IV. Producción social de hábitat.**

*Responsabilidad de los gobiernos en la promoción de este tipo de producción.*

#### **Artículo XIV. Derecho a la vivienda**

1. *Gastos de vivienda soportables de acuerdo a los ingresos.*
2. *Programas de subsidio y financiamiento para el acceso a la tierra y vivienda. Regularización tenencia del suelo. Mejoramiento barrios y asentamientos.*
3. *Prioridades infancia y vejez.*
4. *Inclusión de las mujeres en los documentos.*
5. *Instalación de albergues para mujeres víctimas de violencia.*
6. *Derecho a exigir la implementación paulatina del derecho a la vivienda.*

7. *Derecho a la seguridad en la tenencia de la vivienda.*
8. *Reconocer organizaciones y movimientos que luchan por reconocimiento derechos de la Carta.*
9. *Aplicable inclusive a las personas sin techo.*

#### **Indicadores seleccionados**

##### **▪ De la situación en torno al derecho**

#### **In (Accesibilidad) al suelo urbano**

- Valor del metro cuadrado de suelo urbano sin mejoras por sectores de la ciudad.
- Relación existente entre el ingreso medio del hogar y el costo por metro cuadrado de suelo urbano sin mejoras.
- Superficie de suelo urbano ocupada por asentamientos irregulares.
- Porcentaje de población que vive en asentamientos irregulares.

#### **Aprovechamiento del suelo urbano**

- Porcentaje de tierra urbana vacante o subutilizada en función de edificabilidad según normativa, excluyendo capacidad de carga de infraestructuras y servicios.
- Mecanismos institucionalizados existentes a nivel local destinados a captación de plusvalías.
- Porcentaje de recursos anuales recaudados por el municipio a través de la implementación de mecanismos de captación de plusvalías urbanas.

#### **(In) Accesibilidad Vivienda**

- Déficit habitacional cuantitativo.
- Déficit habitacional cualitativo.
- Relación existente entre el ingreso medio del hogar en relación al costo del metro cuadrado construido.
- Relación existente entre el ingreso medio del hogar en relación al costo de una vivienda básica.
- Relación existente entre el ingreso medio del hogar en relación al costo promedio de alquiler.
- Situación de tenencia del parque habitacional.

#### **In (Equidad)**

- Porcentaje de viviendas desocupadas.
- Evolución del crecimiento de la población en relación con los metros cuadrados aprobados para la edificación por el municipio por año.
- Cantidad de villas de emergencia y asentamientos irregulares en la ciudad.
- Porcentaje de personas y hogares que habitan en villas de emergencia y asentamientos irregulares en la ciudad.

##### **▪ De políticas públicas que garantizan el derecho**

- Políticas municipales, provinciales y nacionales orientadas a la promoción de la producción social de la vivienda en la ciudad de Córdoba durante el último período de gestión.
- Cantidad de soluciones habitacionales ejecutadas bajo esta modalidad en los dos últimos períodos de gestión.

|                  |  |
|------------------|--|
| <b>AMBIENTAL</b> | <p><b>Artículo V. Desarrollo Urbano equitativo y sustentable</b><br/> <b>Art. XVI. Derecho a un ambiente sano y sostenible</b></p> <p>1. Medidas de prevención de la contaminación y ocupación desordenada que incluye el ahorro energético, gestión y reutilización de residuos, reciclaje, recuperación de vertientes, y ampliación y protección de los espacios verdes.</p> <p>2. Respetar el patrimonio natural, histórico, arquitectónico, cultural y artístico y promover la recuperación y revitalización de las áreas degradadas y de los equipamientos urbanos</p> <p><b>Indicadores seleccionados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>De la situación en torno al derecho</b></li> </ul> <p><b>Sustentabilidad</b></p> <p><b>Energía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consumo energético diario promedio por hogar.</li> </ul> <p><b>Espacios verdes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de metros cuadrados de espacio verde por habitante.</li> <li>- Cantidad de espacios verdes por categoría.</li> </ul> <p><b>Contaminación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Índice mensual de polución ambiental por zona.</li> <li>- Índice de contaminación de cursos de agua.</li> <li>- Cantidad y localización de sectores industriales radicados en zonas residenciales.</li> <li>- Bordes urbanos afectados a fumigación agropecuaria.</li> <li>- Cobertura del servicio de cloacas en la ciudad.</li> </ul> <p><b>Residuos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Kilogramos de residuos mensuales por habitante.</li> <li>- Porcentaje de reciclaje y reutilización de residuos.</li> <li>- Cantidad y localización de basurales a cielo abierto en la ciudad.</li> </ul>  |
| <b>AMBIENTAL</b> | <p><b>Riesgos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad y localización de asentamientos residenciales en zona inundables o de riesgo.</li> <li>- Localización y estado de cuencas de agua protegidas.</li> </ul> <p><b>Patrimonio cultural</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de inmuebles de valor patrimonial catalogados en la ciudad.</li> <li>- Porcentaje de inmuebles de valor patrimonial demolidos en relación a los catalogados.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>De políticas públicas que garantizan el derecho</b></li> <li>- Cantidad y tipo de programas desarrollados por la municipalidad destinados a la preservación del medio ambiente.</li> <li>- Porcentaje del presupuesto municipal destinado a programas y/o campañas de preservación del medio ambiente.</li> </ul> <p><b>Energía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Políticas de estímulo al ahorro energético implementadas en la ciudad.</li> <li>- Políticas de promoción de energías alternativas implementadas en la ciudad.</li> </ul> <p><b>Espacios verdes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de áreas verdes que son mantenidas por la municipalidad.</li> </ul> <p><b>Contaminación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Políticas de control de emisiones contaminantes.</li> </ul> <p><b>Residuos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Políticas de reciclaje y reutilización de residuos implementadas en la ciudad.</li> </ul> <p><b>Riesgos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Políticas de prevención del riesgo implementadas en la ciudad.</li> </ul> <p><b>Patrimonio cultural</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Políticas de preservación del patrimonio cultural implementadas en la ciudad.</li> </ul> |

Si bien se tratan de ensayos y análisis preliminares, a continuación se visualizan algunos instrumentos gráficos de análisis.



**Gráfico 2: Basurales a cielo abierto con un radio de influencia de 500m<sup>a</sup> (izquierda); Villas relevadas por Un Techo Para Mi País<sup>b</sup> (derecha)**

<sup>a</sup> Elaboración propia en base a mapa realizado por el Observatorio Urbano de la UNC, 2009.

<sup>b</sup> Elaboración propia en base a mapa realizado por el Observatorio Urbano de la UNC, 2011, sobre relevamiento Pictor 20464 (Buthet et al 2007).



**Gráfico 3: Espacios verdes de permanencia<sup>a</sup> (izquierda); Sumatoria de problemáticas anteriormente descritas<sup>b</sup> (derecha)**

<sup>a</sup> Elaboración propia en base a información de la Dirección de Espacios Verdes, 2012.

<sup>b</sup> Elaboración propia.

Este último gráfico permite identificar sectores conflictivos donde se afecta el "Derecho a un ambiente sano y sostenible", en particular en lo que hace a la "prevención de la contaminación y ocupación desordenada que incluye el ahorro energético, gestión y reutilización de residuos, reciclaje, recuperación de vertientes, y ampliación y protección de los espacios verdes" (Art. XVI de la Carta del Derecho a la Ciudad).

## 5 CONCLUSIONES, APRENDIZAJES GENERADOS Y DESAFÍOS PENDIENTES

La definición de indicadores ciudadanos para mirar la ciudad desde el análisis espacial de los conflictos y la identificación de los patrones en que éstos ocurren, permite nuevas formas de diagnosticar y pensar la

realidad así como también integrar las diferentes disciplinas intervinientes en el territorio (Buzai y Baxendale, 2006), a fin de avanzar en la definición de políticas urbanas superadoras.

Si bien la selección de las variables e indicadores detallados responden a las especificidades geográficas, históricas, sociales, económicas de la ciudad de Córdoba, a la luz de la experiencia descrita pueden identificarse los siguientes aprendizajes y desafíos pendientes, extrapolables a la realidad de otros centros urbanos. A saber:

- el control ciudadano lejos de visualizarse como una estrategia de auditoría externa a la gestión local, requiere necesariamente de sistemas de articulación con el gobierno local, específicamente en lo que refiere a acceso a la información (disponible o a construir) e incidencia en la formulación-reformulación de políticas públicas;
- la participación de todos los sectores resulta clave, ya que si bien la definición de indicadores producto de una construcción participativa, “exige un proceso de discusión prolongado a fin de alcanzar entendimientos y acuerdos comunes respecto del sentido y la orientación de los mismos, el reconocimiento del valor de la fundamentación y consistencia técnica de los mismos, es signo del nivel de representatividad de los espacios e información que se generan” (Red Ciudadana Nuestra Córdoba, 2011b);
- en este sentido los esquemas de trabajo exclusivamente voluntarios pueden atentar en la conformación de grupos estables a mediano y largo plazo, para lo cual deben pensarse estrategias de retención e incentivos adecuados, vinculados a responder a los intereses y motivaciones particulares de los participantes. Esta situación se complejiza ante la heterogeneidad de perspectivas, saberes, conocimientos y experiencias existentes, de allí que uno de los aprendizajes es la importancia de capitalizarlos a partir de la articulación de los participantes mediante la división de roles y tareas orientadas tanto a la investigación como a la incidencia pública, a partir del acceso a la información que provee la investigación.
- la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, si bien provee el marco ideológico que inspira las acciones de la Red Ciudadana Nuestra Córdoba y el trabajo de investigación presentado, por su propio carácter de carta de intención no explicita los instrumentos ni los límites de aplicación de los principios propuestos, por lo que la desagregación de niveles y variables de análisis es complejo y requiere de una ponderación de la importancia relativa de algunos aspectos sobre otros. Al respecto resulta útil referenciar dicha ponderación con las coincidencias particulares existentes con los principios constitucionales garantizados (para el caso concreto de la ciudad de Córdoba se referenció a los principios constitucionales garantizados en la Sección IV de la Constitución Provincial de Córdoba, en particular los Artículos 53 y el 58 (Provincia de Córdoba, 1988);
- el acceso a la información disponible o la capacidad de generarla de manera completa, veraz, adecuada, oportuna, eficaz y transparente, resulta esencial para mejorar la calidad de las argumentaciones y potenciar la visibilidad de los controles. Una de las mayores dificultades encontradas fue la información desactualizada, imprecisa o simplemente la ausencia de la misma en los organismos de gestión e instituciones productoras de información sobre la ciudad (empresas prestadoras de servicios, centros académicos, agrupaciones profesionales o empresarias, etc.) Esto se origina por la existencia de equipos técnicos reducidos (que ocupan la mayor parte de su tiempo en atender problemas emergentes) y por la falta de relación horizontal entre las diferentes reparticiones e instituciones locales. Al respecto, la falta de un sistema que comparta en red el catastro municipal actualizado permitiendo la carga de información desde las distintas reparticiones en una única base de datos gráfica resulta un inconveniente importante. Esto se deriva en la falta de actualización del catastro principal, y en la atomización y -por tanto- ausencia de información, sumado a la incompatibilidad de los diferentes formatos utilizados. En este sentido, el trabajo de los equipos académicos en coordinación con los diferentes equipos técnicos municipales o institucionales estimula la circulación de datos y su adecuado procesamiento basado en estándares comunes actualizados;
- los resultados de esta investigación, así como la de otras generadas desde el ámbito académico o de las organizaciones civiles, deben ser socializados y difundidos para lograr la visibilización de los problemas y posibles soluciones por parte de los ciudadanos y de los actores con posibilidad de incidencia política y administrativa. En este sentido, la vinculación con los medios masivos de

comunicación resulta una alianza a favorecer y capitalizar como aliados estratégicos en la visibilización;

- la capitalización de la capacidad de advocacy del sector académico en los ámbitos de decisión, resulta clave en términos de incidencia.

Bajo estas consideraciones, la construcción colectiva de indicadores de control ciudadano resulta una estrategia eficaz en la identificación y caracterización integral de las violaciones al derecho a la ciudad, confrontando las distintas miradas y acciones que coexisten en la construcción territorial; y en base a su diagnóstico y visibilización, proponer estrategias de superación en términos de incidencia en la formulación y ejecución de políticas públicas.

Constituye asimismo un aporte concreto a la reflexión sobre las condiciones necesarias para el efectivo cumplimiento del derecho a la ciudad, y al análisis de carácter político sobre los poderes y mecanismos de control y regulación en la reconfiguración de los territorios urbanos actuales, donde el papel de la ciudadanía resulta clave y estratégico.

Fortalecer este tipo de espacios conceptual e instrumentalmente resulta una tarea y un desafío inminente. Tarea en la que este trabajo ha intentado contribuir con sus aportes.

## **BIBLIOGRAFÍA**

AZUELA, A. (2008). *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*. México D.F: Siglo XXI Editores.

BORJA, J. (1975). *Movimientos sociales urbanos*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones SIAP.

BORJA, J. y CASTELLS, M. (1997). *Local y Global. La gestión de las ciudades en la era de la información*. España: United Nations for Human Settlements (Hábitat). Taurus- Pensamiento. Grupo Santillana de Ediciones.

BORJA, J. (2003). *La ciudad conquistada*. Madrid, España: Alianza Editorial.

BOURDIEU, P. (1997) *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.

BUTHET, C, et al (2007). *Evolución de las Villas de emergencia en Córdoba 2001-2007. Localización y estimación de población*. Córdoba: SEHAS, IIFAP-UNC, FA-UCC. Agencia Nacional de Promoción Ciencia y Tecnológica, UNC, UCC, Agencia Córdoba Ciencia, CONICET.

BUZAI, G. y BAXENDALE, C. (2006). *Análisis socioespacial con sistemas de información geográfica*. Buenos Aires, Argentina: Ambiente, Universidad de Buenos Aires. Grupo de Ecología del Paisaje y Medio Ambiente.

PROVINCIA DE CÓRDOBA (1988) *Constitución de la Provincia de Córdoba 1987*. Córdoba, Argentina: Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba.

DE MATTOS, C. (2002). Mercado metropolitano de trabajo y desigualdades sociales en el Gran Santiago. ¿Una ciudad dual? *EURE (Santiago de Chile)*, 28 N° 83, 51-70.

GARGANTINI, D. (2008). *La ciudad dual: espacio de libertades restringidas*. Córdoba, Argentina: EDUCC Editorial de la Universidad Católica de Córdoba.

HARDOY, J. y MORSE, R. (comp) (1998). *Repensando la ciudad de América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Latinoamericano. Colección Estudios Políticos y Sociales.

LEFEBVRE, H. (1969). *El derecho a la ciudad*. Barcelona, España: Ediciones Península.

MELUCCI, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México.

TARROW, S. (2004) *El poder en movimiento. Movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Traducción de Muñoz de Bustillo, F. España: Alianza Editorial.

## **Fuentes electrónicas**

BORSODORF, A. (2003). ¿Cómo modelar el desarrollo y la dinámica de la ciudad latinoamericana?. *EURE (Santiago de Chile)*, 29, (86) Disponible en: <http://www.scielo.cl/http://www.scielo.cl/> (Consulta: 01/09/2007).

“Brasil: una experiencia de control ciudadano” (2009, 15 de abril). *La Voz del Interior*. Disponible en: [http://archivo.lavoz.com.ar/nota.asp?nota\\_id=507909](http://archivo.lavoz.com.ar/nota.asp?nota_id=507909) (Consulta 10/08/2012).

CASTEL, R. (1991). La dinámica de los procesos de marginalización: de la vulnerabilidad a la exclusión. *Revista Topía*. Año 1. Nº II. Disponible en: <http://www.topia.com.ar/revista?page=6> (Consulta: 10/08/2012).

EL ÁGORA (2010) Del monitoreo de la gestión pública a la participación ciudadana: dos modelos existentes en América Latina. Foro Iberoamericano y del caribe sobre mejores prácticas. Disponible en:

[http://www.nuestracordoba.org.ar/documentos/generales/Estudio\\_Comparado\\_El\\_Agora.pdf](http://www.nuestracordoba.org.ar/documentos/generales/Estudio_Comparado_El_Agora.pdf) (Consulta: 20/12/2012).

DIGEC (2008) Censo de población de la provincia de Córdoba 2008. Disponible en: <http://estadistica.cba.gov.ar/Poblaci%C3%B3n/Censo2008/tabid/462/language/es-AR/Default.aspx> (Consulta: 27/12/2012).

MELÉ, P (coord.) (2011). Conflictos de proximidad y dinámicas urbanas. Lecturas latinoamericanas, en *Geocarrefour*. Disponible en: <http://geocarrefour.revues.org/7892?file=1> (Consulta: 01/08/2012).

FORO SOCIAL DE LAS AMÉRICAS (2004). Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. Quito, Ecuador. Disponible en: [http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=93&Itemid=67](http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=93&Itemid=67) (Consulta:10/08/2012)

“Intentan definir prioridades de la Capital para la Agenda Electoral” (2011, 29 de mayo). *La Voz del Interior*. Disponible en: [http://www.nuestracordoba.org.ar/documentos/prensa/LAVOZ.com.ar\\_29\\_mayo\\_2011.pdf](http://www.nuestracordoba.org.ar/documentos/prensa/LAVOZ.com.ar_29_mayo_2011.pdf) (Consulta: 10/08/2012).

“El Foro Ambiental y Nuestra Córdoba en el Concejo” (2012, 5 de agosto). *La Voz del Interior*. Disponible en: <http://www.lavoz.com.ar/noticias/politica/foro-ambiental-nuestra-cordoba-concejo> (Consulta: 28/12/2012).

RED CIUDADANA NUESTRA CÓRDOBA (2009a). *Objetivos*. Disponible en: <http://www.nuestracordoba.org.ar/objetivos/> (Consulta: 01/08/2012).

RED CIUDADANA NUESTRA CÓRDOBA (2009b). *¿Qué es Nuestra Córdoba?* Disponible en: <http://www.nuestracordoba.org.ar/quees/> (Consulta: 01/08/2012).

RED CIUDADANA NUESTRA CÓRDOBA (2011). *Diez áreas de la ciudad miradas desde la ciudadanía. Nudos críticos, problemas y líneas de acción*. Disponible en: [http://www.nuestracordoba.org.ar/documentos/Diez\\_areas\\_miradas\\_ciudadania.pdf](http://www.nuestracordoba.org.ar/documentos/Diez_areas_miradas_ciudadania.pdf) (Consulta: 18/12/2012).

RED CIUDADANA NUESTRA CÓRDOBA (2011a). *Indicadores ciudadanos Nuestra Córdoba 2011*. Disponible en: [http://www.nuestracordoba.org.ar/documentos/Indicadores\\_Nuestra-Cba\\_2011.pdf](http://www.nuestracordoba.org.ar/documentos/Indicadores_Nuestra-Cba_2011.pdf) (Consulta: 18/12/2012).

RED CIUDADANA NUESTRA CÓRDOBA (2011b). *Información pública: un desafío para la próxima gestión municipal*. Disponible en: <http://www.nuestracordoba.org.ar/home/index.php?idN=149http://www.nuestracordoba.org.ar/home/index.php?idN=149> (Consulta 10/08/2012).

RED CIUDADANA NUESTRA CÓRDOBA (2012). *Indicadores ciudadanos Nuestra Córdoba 2012*. Disponible en: <http://www.nuestracordoba.org.ar/documentos/Indicadores-Ciudadanos-2012.pdf>. (Consulta: 18/12/2012).

RED CIUDADANA NUESTRA CÓRDOBA (2012a). *Democracia participativa*. Disponible en: <http://www.nuestracordoba.org.ar/democracia/> (Consulta: 07/04/2013).

RED CIUDADANA NUESTRA CÓRDOBA (2012b). *Observaciones al proyecto de ordenanza de Convenios Urbanísticos*. Disponible en: [http://www.nuestracordoba.org.ar/documentos/Documento\\_observaciones\\_proyecto\\_Convenios\\_Urbanisticos.pdf](http://www.nuestracordoba.org.ar/documentos/Documento_observaciones_proyecto_Convenios_Urbanisticos.pdf) (Consulta: 15/10/2012).